



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

San José de Cúcuta, 23 de octubre de 2025.

Señor
AURA LILIANA CIFUENTES GONZALEZ
COMERCIALIZADORA QUESOS DEL NORTE SAS
Cúcuta

REF: Invitación a presentar a ofertas

La **INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE** de Cúcuta a través de la rectoría está interesado en contratar el suministro Según las siguientes especificaciones:

SEDE CENTRAL			
CANT	DESCRIPCION	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1800	REFRIGERIOS (PERROS CALIENTES) PARA TODAS LAS SEDES		

En tal sentido, se extiende a usted la presente solicitud a fin de que presente propuesta ante la Rectoría del Colegio para realización del objeto contractual anteriormente enunciado.

REQUISITOS PARA PROPONER

1. Se deberá presentar anexo a la propuesta: Registro Único Tributario RUT., Certificado de Cámara de Comercio si es persona natural que ejerza actividad comercial, cédula de ciudadanía.
2. Las propuestas deben referir y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en esta solicitud de oferta debe incluir precios unitarios y el valor total el valor debe incluir todos los costos y no será ajustable.
3. La propuesta se hará en idioma español, los valores y precios deberán ser ofertados en pesos colombianos, las propuestas que se presenten tachaduras y/o enmendaduras o que no cumplan con los demás requisitos señalados en los presentes términos de referencia serán rechazados.
4. Carta de presentación de la propuesta, realizada en papelería membretada en donde se indique el nombre del proponente, dirección y teléfono, se deberá especificar el valor de la oferta, forma de pago, y el tiempo necesario para la ejecución del objeto contractual de los cuales se fijaran en días calendarios.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN OBJETIVA

La selección de oferta se hará teniendo en cuenta la evaluación conjunta de las propuestas presentadas de la cual se seleccionará para la firma del contrato, la propuesta evaluada y calificada por la Rectoría del Colegio, de acuerdo a los siguientes criterios:

CRITERIO	PRIMERO
MENOR PRECIO	1000
MAYOR EXPERIENCIA	1000



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

PARAGRAFO: La ponderación de los criterios se hará de la siguiente manera:

2. **BAJO PRECIO:** El puntaje máximo lo obtendrá la propuesta de bajo precio, quedando en primer lugar en este criterio. Se considera segunda a la propuesta cuyo valor, siendo superior al primero esté más cerca de este. De igual manera se asignarán los puntajes correspondientes para los otros lugares.
3. **MAYOR EXPERIENCIA:** El puntaje máximo lo obtendrá la propuesta cuyo proponente demuestre la experiencia para la realización del objeto contractual, experiencia que será acreditada por el número de años en el ejercicio de la actividad comercial desde la inscripción en la Cámara de Comercio. El segundo, tercer y siguientes será asignado en orden decreciente de acuerdo al número de años de experiencia en la respecta actividad.

Previamente se verificarán que las ofertas se ajusten a las condiciones de conformidad con el Estatuto de Contratación vigente, incluyendo el estudio y efectuado el análisis comparativo. La selección objetiva se hará a favor del participante cuya propuesta obtenga el mayor puntaje. En número mínimo de propuestas hábiles que se exige para no declarar desierta esta invitación será de una (1). Se entiende por propuestas hábiles aquellas que cumplan con la totalidad 25, numeral 18 y concordantes de la Ley 80 de 1993. El Colegio, se reserva el derecho de adjudicar parcialmente, el contrato de la presente invitación.

PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE** de Cúcuta cuenta con los recursos del presupuesto de Fondos para contraer la obligación de esta solicitud de oferta, para lo cual se ha expedido el certificado de disponibilidad presupuestal con cargo a los rubros No. **2.1.2.2.14 ACTIVIDADES PEDAGOGICAS** del presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia del 2025; Certificado de disponibilidad expedido por el pagador del Colegio. La cotización o propuesta presentada por parte de los interesados, no compromete la necesaria aceptación de la misma por parte del Colegio.

La minuta del contrato a suscribir será de SUMINISTROS y puede consultarse en la Secretaría de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE**

Atentamente,



OSCAR CONTRERAS PABON
RECTOR

INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE
NIT. 807.000.367-5



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE
ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS

En San José de Cúcuta, a los 24 días del mes de octubre de 2025 en la Rectoría de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE** de Cúcuta, representada por: **OSCAR CONTRERAS PABON** facultado para adelantar procedimientos previos para la contratación del Colegio, procede a evaluar la propuesta presentada para la celebración del contrato de prestación de servicios.

PROPONENTES

- Las ofertas fueron presentadas dentro de los términos señalados

Las propuestas presentadas por la Empresa **COMERCIALIZADORA QUESOS DEL NORTE SAS** cumplieron con los requisitos de la invitación y es apto para la realización del objeto a contratar quedando así según el siguiente orden de elegibilidad:

CRITERIOS	PRIMERO COMERCIALIZADORA QUESOS DEL NORTE SAS
MENOR PRECIO	1000
MAYOR EXPERIENCIA	1000
TOTAL PUNTAJE	2000

La selección objetiva del Contratista se hace a favor de: **COMERCIALIZADORA QUESOS DEL NORTE SAS** por ser la propuesta más favorable, teniendo en cuenta que cumple con los requisitos de la invitación, los principios de economía, transparencia y responsabilidad de conformidad con los dispuesto en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 en su artículo

5. En constancia se firma:


OSCAR CONTRERAS PABON
Rector

INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE
NIT. 807.000.367-5



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

CONTRATO DE SUMINISTRO CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE DE SAN JOSE DE CUCUTA Y AURA LILIANA CIFUENTES GONZALEZ- COMERCIALIZADORA QUESOS DEL NORTE SAS

CONTRATO Nro. 022

Fecha: 24 DE OCTUBRE DE 2025

Contratante: INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

NIT: 807.000.367-5

Contratista:
Razon Social: COMERCIALIZADORA QUESOS DEL NORTE SAS

Régimen: SIMPLIFICADO

Objeto del Contrato: **CLAUSULA PRIMERA:** El objeto de la presente Orden de DE SERVICIOS, EL CONTRATISTA se compromete para con **LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE de** Cúcuta, COMPRA DE SUMINSITROS PARA 1800 PERROS CALIENTES ASI:
300 PAQUETES PAN PERRO ARZI *6 UND, 90 PAQUETES SALCHICHA HOT DOG *20 UND, 11 KILOS DE PAPA PERRO AMERICANA, 36 PORTA PERRO MEDIANO *50 UND, 4 UND MAYONESA CLASICA, 4 UND SALSA TOMATE 4K, 9 UND QUESO COSTEÑO MOLIDO. PARA LA CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO PARA TODAS LAS SEDES. De acuerdo a la propuesta presentada por el contratista y aceptada por el colegio.

Valor y Forma de Pago: **CLAUSULA SEGUNDA:** Para todos los efectos, el Contratante cancelará la suma de: TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$3.600.200)

CLAUSULA TERCERA: Se cancelara el valor total del contrato una vez cumplido con el objeto de la presente orden de compra, equivalente al 100% del valor del contrato y previa constancia expedida por el contratante, mediante acta de liquidación final suscrita conjuntamente, en la cual se señalara que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción con sus obligaciones



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

- Duración:** **CLAUSULA CUARTA:** La duración de la presente Orden de prestación de servicio es de (7) DIAS a partir del **24 DE OCTUBRE DE 2025**
- Imputación Presupuestal:** **CLAUSULA QUINTA: IMPUTACION PRESUPUESTAL.** El valor que demanda este contrato se pagará con cargo al rubro No. 2.1.2.2.14 ACTIVIDADES PEDAGOGICAS de **LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE DE CUCUTA**, según disponibilidad No. 054 de Vigencia fiscal 2025.
- Inhabilidades e Incompatibilidades:** **PARAGRAFO:** de acuerdo al PAC existe disponibilidad de la presente vigencia.
- CLAUSULA SEXTA:** Se advierte que en el presente contrato las partes no se encuentran incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en el artículo 8º y siguiente de la Ley 80 de 1.993, por lo tanto todos los efectos legales del presente Contrato, El Contratista declara que no está incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades Constitucionales y Legales.
- Situación Jurídica:** **CLAUSULA SEPTIMA:** De conformidad con la Ley 80 de 1993, art. 39 y con lo dispuesto en el art. 1 inc. 1 del Decreto 1737 de 1960, no se considera como empleado del Municipio, sino que se encuentra en calidad de Contratista Independiente. En consecuencia la Institución Educativa no adquiere ningún vínculo de carácter laboral, ni tiene derecho a Prestaciones Sociales.
- Caducidad:** **CLAUSULA OCTAVA: LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE** de CUCUTA podrá declarar la caducidad si se presentan algunos de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que pueda conducir a su paralización; **LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE** de CUCUTA por medio de acto administrativo motivado lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre.



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

PARAGRAFO: Declarada la caducidad no habrá lugar a indemnización para el CONTRATISTA, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley 80 de 1993.

Multas:

CLAUSULA NOVENA: En caso de incumplimiento parcial o mora en el cumplimiento de las obligaciones por parte de EL CONTRATISTA, éste pagará a LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE de CUCUTA, multas sucesivas del 0.1% del valor de la parte incumplida del contrato por cada día de mora, las cuales podrán ser descontadas de los créditos a favor del Contratista.

Clausula Penal Pecuniaria:

CLAUSULA DECIMA: En caso de que el CONTRATANTE declare la caducidad administrativa al presente contrato por incumplimiento del CONTRATISTA, impondrá a éste la obligación de pagar una pena pecuniaria, equivalente al diez por ciento (10%) del valor contrato.

PARAGRAFO: EL CONTRATISTA autoriza para que se descuente el valor de las multas y la pena pecuniaria, si la hubiese, de cualquier saldo que tuviese a su favor o mediante comunicación a la entidad aseguradora que haya otorgado la garantía única.

Cesión:

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: EL CONTRATISTA, no podrá ceder total o parcialmente este contrato ni los derechos y obligaciones que de él se originen, sin la autorización por escrito a LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE de CUCUTA.

Gastos:

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA Todos los gastos que demande la legalización de este contrato correrán a cargo del CONTRATISTA.

**Modificación y Terminación
Unilateral Del Contrato**

CLAUSULA DECIMA TERCERA: El presente contrato podrá ser modificado en los términos señalados en la Ley 80 de 1.993, igualmente LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE de CUCUTA podrá darlo por terminado unilateralmente en los casos y por el procedimiento indicado en el artículo 17 de la



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

misma ley. A) Por mutuo acuerdo B) Incumplimiento de las obligaciones.

Legalización:

CLAUSULA DECIMA CUARTA: *La legalización del presente contrato se entenderá una vez el CONTRATISTA cumpla a cabalidad con el lleno de los requisitos y documentación requeridos para la celebración del contrato.*

Documentos:


CLAUSULA DECIMA QUINTA: *Hacen parte integral de este contrato, certificado de disponibilidad presupuestal, las ofertas presentadas, certificado de la Cámara de Comercio, y demás documentos anexos.*

EL CONTRATANTE:

EL CONTRATISTA:


OSCAR CONTRERAS PABON

Rector


AURA LILIANA CIFUENTES GONZALEZ
COMERCIALIZADORA QUESOS DEL
NORTE SAS
Contratista



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

ACTA DE INICIACION
INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DE CÚCUTA
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 022 DE 24 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE LEGALIZACION: 24 DE OCTUBRE DE 2025
Fecha: 24 DE OCTUBRE DE 2025

OBJETO: El CONTRATISTA se compromete para con la Institución Educativa Colegio RAFAEL URIBE URIBE a *COMPRA DE SUMINISTROS PARA 1800 PERROS CALIENTES ASI: 300 PAQUETES PAN PERRO ARZI *6 UND, 90 PAQUETES SALCHICHA HOT DOG *20 UND, 11 KILOS DE PAPA PERRO AMERICANA, 36 PORTA PERRO MEDIANO *50 UND, 4 UND MAYONESA CLASICA, 4 UND SALSA TOMATE 4K, 9 UND QUESO COSTEÑO MOLIDO. PARA LA CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO PARA TODAS LAS SEDES. De acuerdo a la propuesta presentada por el contratista y aceptada por el colegio.*

CONTRATISTA: AURA LILIANA CIFUENTES GONZALEZ
PLAZO INICIAL: 7 DIAS

FECHA DE INICIACION: 24 de octubre de 2025

VALOR INICIAL: El valor del contrato es TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$3.600.200)

RUBRO PRESUPUESTAL N° 2.1.2.2.14
DESCRIPCION RUBRO: ACTIVIDADES PEDAGOGICAS

FORMA DE PAGO: CONTADO

REGIMEN: SIMPLIFICADO

En las instalaciones de la INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE, el suscrito Rector del Colegio, y la señora AURA LILIANA CIFUENTES GONZALEZ identificada con cedula N° 37.274.270, se reunieron para dejar constancia por medio del presente, sobre la iniciación del contrato DE SUMINISTROS No 022 del 24 de octubre de 2025.


OSCAR CONTRERAS PABON
RECTOR


AURA LILIANA CIFUENTES GONZALEZ
COMERCIALIZADORA QUESOS DEL NORTE SAS
Contratista



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

CERTIFICACION DE ACTIVIDADES
INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DE CÚCUTA
CONTRATO DE SUMINISTRO Y N° 022 DE 24 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE LEGALIZACION: 24 DE OCTUBRE DE 2025
CERTIFICACION DE ACTIVIDADES N° 024
Fecha: **24 DE OCTUBRE DE 2025**

OBJETO: El CONTRATISTA se compromete para con la Institución Educativa Colegio **RAFAEL URIBE URIBE** a servicio y suministro *COMPRA DE 1800 REFRIGERIOS (PERROS CALIENTES) PARA LA CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO PARA TODAS LAS SEDES. De acuerdo a la propuesta presentada por el contratista y aceptada por el colegio.*

CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA QUESOS DEL NORTE SAS

PLAZO INICIAL: 7 DIAS
FECHA DE INICIACION: 24 DE OCTUBRE DE 2025

VALOR INICIAL: El valor del contrato es **TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$3.600.200)**

RUBRO PRESUPUESTAL N° 2.1.2.2.14

DESCRIPCION RUBRO: ACTIVIDADES PEDAGOGICAS DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS VIGENCIA FISCAL 2025

FORMA DE PAGO: CONTADO
REGIMEN: SIMPLIFICADO
PAGO A RECIBIR: Se cancelará el valor total una vez se haya recibido el objeto contratado a satisfacción del plantel.

El suscrito Rector de la Institución Educativa Colegio **RAFAEL URIBE URIBE** certifica que la empresa COMERCIALIZADORA QUESOS DEL NORTE SAS, identificado con NIT N° 901597506 dio cumplimiento al objeto del mismo a cabalidad.


OSCAR CONTRERAS PABON
Rector



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

**EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE
HACE CONSTAR:**

- Que, la **INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE**, requiere suministro de:
COMPRA DE 1800 REFRIGERIOS (PERROS CALIENTES) PARA LA CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO PARA TODAS LAS SEDES., de acuerdo a la propuesta presentada por el contratista y aceptada por el colegio.
- Que, el perfil requerido es el siguiente, En cuanto: A) **Capacidad Jurídica:** Ser persona natural que ejerza actividad comercial o jurídica con facultad para obligarse por si mismo sin el consentimiento o autorización de otro, no hallarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar. B) **Experiencia:** Haber realizado actividades similares al objeto de este contrato, relacionada con el suministro de estos elementos, mínimo un (1) año de experiencia. C) **Idoneidad:** Tener dentro de las actividades del establecimiento de comercio el suministro de estos elementos o bienes. D) **Capacidad Operativa:** El proponente deberá tener oficina en donde funcione el establecimiento abierto al público.
- Que, apreciada la documentación presentada por el señor(a) **COMERCIALIZADORA QUESOS DEL NORTE SAS** identificado con Nit N° , 901597506-5 se pudo establecer que cumple con las condiciones básicas de experiencia comercial, definida para el Colegio para cumplir el objeto contractual.
- Que, considera la documentación se pudo establecer que el señor(a) **COMERCIALIZADORA QUESOS DEL NORTE SAS identificado con Nit N° , 901597506-5**, cumple con las condiciones de experiencia e idoneidad comercial que fue definida como básica por el Colegio para atender el objeto del presente Contrato de **SUMINISTRO**
- Que, se cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria para atender las condiciones resultantes de un posible contrato.
- Que, en consideración a lo anterior el señor(a) **COMERCIALIZADORA QUESOS DEL NORTE SAS identificado con Nit N° , 901597506-5**, es capaz y cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para el **SUMINISTRO** requerido por el Colegio.
- Que, el Contrato de suministro se ajustará a las disposiciones vigentes sobre Contratación Estatal entre otros la ley 80 de 1993, ley 1150 del 2007 y decreto 066 de 2008 y a la Circular N° 005 del 12 de Febrero de 1.999, de la Procuraduría General de la Nación y el Artículo 1 del Decreto 2209 del 29 de Octubre de 1.998 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Se expide la presente certificación para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2 de la ley 1150 de 2007
- Se expide la presente constancia, hoy a los 30 días del mes de octubre de 2025


OSCAR CONTRERAS PABÓN
Rector
Institución Educativa colegio Rafael Uribe Uribe



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

**INSTITUCION EDUCATIVA
RAFAEL URIBE URIBE DE SAN JOSE DE CUCUTA
ACTA DE LIQUIDACION FINAL
CONTRATO DE SUMINISTRO Nº 022 DEL 24 DE OCTUBRE 2025**

OBJETO: suministro
CLASE DE ADJUDICACION: Invitación Directa
FECHA RECIBO ANTICIPO: -----
FECHA DE INICIACION: 24 de octubre 2025
PLAZO INICIAL: 7 DIAS

VALOR INICIAL: TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL DOSCIENTOS PESOS (\$3.600.200) una vez cumplido el objeto del Contrato, previa Certificación estipulada en la presente Acta

FORMA DE PAGO: Contado

CONTRATISTA: AURA LILIANA CIFUENTES GONZALEZ
RAZON SOCIAL: COMERCIALIZADORA QUESOS DEL NORTE SAS

RUBRO Y DESCRIPCION PRESUPUESTAL: 2.1.2.2.14
REGIMEN: ACTIVIDADES EPDAGOGICAS SIMPLIFICADO

GARANTIAS: -----


CONSTANCIA

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente Acta de Liquidación Final y dejamos en Constancia,

1. Que, la Institución Educativa RAFAEL URIBE URIBE de Cúcuta certifica que el Objeto fue ejecutado a cabalidad por el Contratista y así mismo el Contratante recibió a **ENTERA SATISFACCION** lo estipulado en el Contrato y canceló el valor total, de acuerdo a la Orden de Pago Nº 053 Que en la presente Acta, no exime al Contratista de los compromisos contractuales y aceptados mediante el Contrato Nº 022 del 24 de octubre de 2025 y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron:

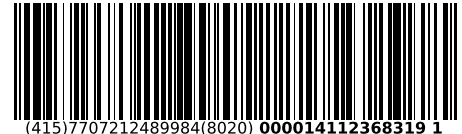

OSCAR CONTRERAS PABÓN.
Rector


AURA LILIANA CIFUENTES GONZALEZ
COMERCIALIZADORA QUESOS DEL NORTE SAS
CONTRATISTA

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141123683191



(415)7707212489984(8020) 000014112368319 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 5 9 7 5 0 6

5

Impuestos de Cúcuta

7

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

COMERCIALIZADORA QUESOS DEL NORTE S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

39. Departamento

40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Norte de Santander

5 4

Cúcuta

0 0 1

41. Dirección principal

CL 6 2 56 BRR CENTRO - EL CENTRO

42. Correo electrónico

cifuentesexpressas@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 4 4 7 2 2 7 8 0

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 7 2 3

2 0 2 2 0 5 2 4

4 7 2 2

2 0 2 2 0 5 2 4

4 6 3 1

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

33- Impuesto nacional al consumo

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

54. Código

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

4

61. Fecha

2024 - 09 - 09 / 14 : 40: 14

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

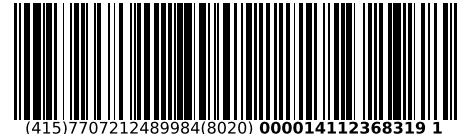
984. Nombre MENESES ROJAS HENRY CLARET

985. Cargo Gestor I

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141123683191



(415)7707212489984(8020) 000014112368319 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 5 9 7 5 0 6

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos de Cúcuta

14. Buzón electrónico

7

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número		0 0 4	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 2 2, 0 5, 0 2	2 0 2 4, 0 9, 0 2	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 2 2, 0 5, 2 4	2 0 2 4, 0 9, 0 5	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	4 1 9 5 5 5	4 1 9 5 5 5	
78. Departamento	5 4	5 4	
79. Ciudad/Municipio	1 1	1 1	
Vigencia			
80. Desde	2 0 2 2, 0 5, 2 4		
81. Hasta	2 0 9 9, 1 2, 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 2, 0 5, 2 4		-
2	1 0 9	2 0 2 2, 0 5, 2 4		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141123683191



(415)7707212489984(8020) 000014112368319 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 5 9 7 5 0 6	6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos de Cúcuta	14. Buzón electrónico 7
---	------------	--	----------------------------

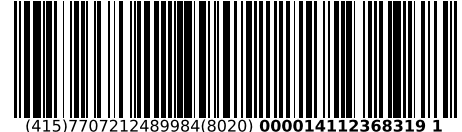
Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	101. Número de identificación 1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 0 5 2 4	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 3 7 2 7 4 2 7 0	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido CIFUENTES	105. Segundo apellido GONZALEZ	106. Primer nombre AURA	107. Otros nombres LILIANA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141123683191



(415)7707212489984(8020) 000014112368319 1

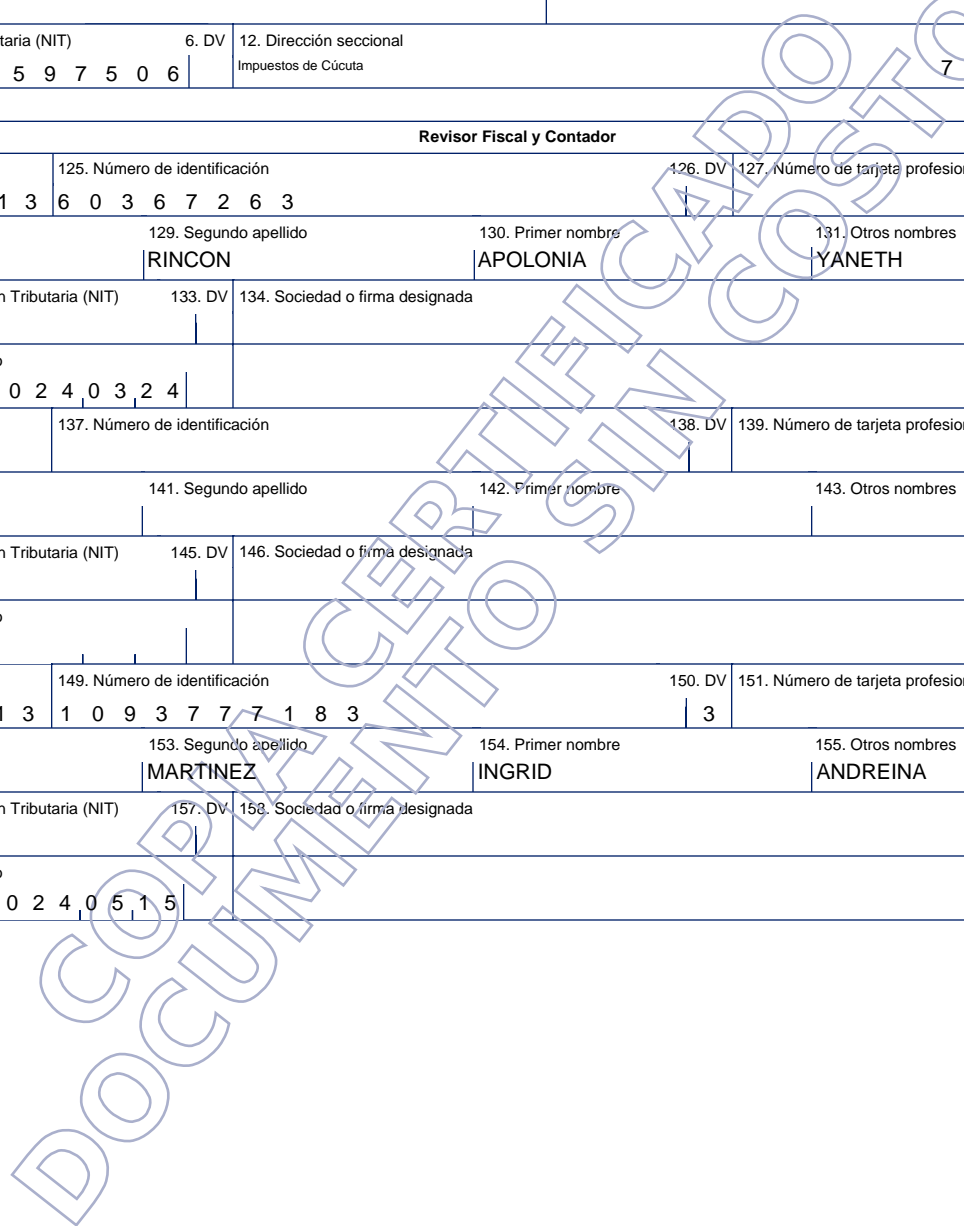
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 5 9 7 5 0 6	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Cúcuta	14. Buzón electrónico 7
---	-------	--	----------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 6 0 3 6 7 2 6 3	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 1 0 4 2 0 4 T
	128. Primer apellido RINCON	129. Segundo apellido RINCON	130. Primer nombre APOLONIA	131. Otros nombres YANETH
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 4 0 3 2 4			

Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			

Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 0 9 3 7 7 7 1 8 3	150. DV 3	151. Número de tarjeta profesional 3 1 0 2 5 4 T
	152. Primer apellido MOLINA	153. Segundo apellido MARTINEZ	154. Primer nombre INGRID	155. Otros nombres ANDREINA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 4 0 5 1 5			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141123683191



(415)7707212489984(8020) 000014112368319 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 5 9 7 5 0 6

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos de Cúcuta

14. Buzón electrónico

7

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos en establecimi 4 7 2 2
162. Nombre del establecimiento COMERCIALIZADORA CIFUENTES CENTRO	
163. Departamento Norte de Santander 5 4	164. Ciudad/Municipio Cúcuta 0 0 1
165. Dirección CL 6 2 56 CENTRO - EL CENTRO	
166. Número de matrícula mercantil 4 4 9 7 5 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 3 1 1 0 1
168. Teléfono 3 1 4 4 7 2 2 7 8 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/10/2025 - 19:53:15
Recibo No. S001993157, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NThNuxYvMg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTEN PETICIONES EN TRÁMITE. LAS CUALES PUEDEN AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COMERCIALIZADORA QUESOS DEL NORTE S.A.S.
Nit : 901597506-5
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 419555
Fecha de matrícula: 24 de mayo de 2022
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 29 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CLL 6 NRO 2 56 BRR CENTRO
Barrio : EL CENTRO
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico : cifuentesexpresssas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3144722780
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CLL 6 NRO 2 56 BRR CENTRO
Barrio : EL CENTRO
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : cifuentesexpresssas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 02 de mayo de 2022 de la Constitución de Cúcuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2022, con el No. 9383619 del Libro IX, se

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/10/2025 - 19:53:15
Recibo No. S001993157, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NThNuxYvMg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada COMERCIALIZADORA CIFUENTES C&C S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 004 del 02 de septiembre de 2024 de la Asamblea De Accionistas de Cúcuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de septiembre de 2024, con el No. 9397397 del Libro IX, se decretó Cambio de razon social de Comercializadora Cifuentes C&C S.A.S. A Comercializadora Quesos del Norte S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como objeto social: OBJETO SOCIAL: comprende las siguientes actividades: 1. La sociedad tendrá como objeto la Comercialización al por menor de productos Alimenticios. 2. La sociedad tendrá como objeto la Comercialización al por mayor de productos Alimenticios. 3. La sociedad tendrá como objeto la Comercialización al por menor de carnes (incluye Aves de corral), productos cárnicos pescados y productos de mar, en establecimientos especializados. 4. En desarrollo de su objeto social podrá importar y exportar a). Celebrar contratos de sociedad o tomar interés o participación en sociedades y empresas nacionales o extranjeras que tengan un objeto similar, complementario o auxiliar al suyo. b). adquirir, enajenar, dar o tomaren arrendamiento o en opción, gravar y pignorar bienes muebles y/o inmuebles c). Tomar o dar dineros en mutuo o sin garantía de los bienes sociales y efectuar toda clase de operaciones con entidades comerciales, podrá dedicarse a la venta, distribución y en general comercialización de toda clase de productos entre ellos sin excluir otros, insumos de materia prima. También podrá adelantar las siguientes actividades: 1. adopción o desarrollo de las tecnologías necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto social de la empresa 2. La adquisición la enajenación la importación y la exportación la transformación el procesamiento y/o fabricación de materiales e implementos accesorios destinados al desarrollo del objeto social. 5. La sociedad podrá ser asociada de ONG, corporaciones sociedades comerciales ya sea como asociada fundadora o que ya constituida ingrese para adquirir interés social de la misma comercializar productos que adquiriera a cualquier titulo abrir establecimientos de comercio a tal fin intervenir ante terceros sean ellos personas naturales o jurídicas y en especial ante entidades bancarias y crediticias como deudora de toda clase de operaciones de crédito otorgando las garantías del caso cuando a uno de ellos hubiere lugar; dar y recibir dinero en mutuo, con interés o sin el, exigir u otorgar las garantías reales o personales que se requieran en cada caso ,celebrara con establecimientos bancarios financieros y aseguradoras toda clase de operaciones y contratos relacionados con los endosar asegurar cobrar y negociar toda clase de

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/10/2025 - 19:53:15
Recibo No. S001993157, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NThNuxYvMg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

títulos valores administrar valores de sus socios y/o terceros. 6. En general celebrar toda clase de actos operaciones y contratos que tengan relación directa con las actividades que integran el objeto principal o cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia de la misma. 7. Hacer parte de sociedades comerciales o civiles de cualquier tipo de objeto social, igual similar o diferente. 8. En desarrollo de su objeto social la empresa tiene la facultad de celebrar contratos de mutuo y en general celebrar o ejecutar toda clase de contratos. Podrá realizar cualquier otra actividad económica comercial lícita en Colombia como en el extranjero. En desarrollo de su objeto social la Sociedad podrá ejecutar todos los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la Sociedad. La Sociedad no podrá garantizar obligaciones de terceros, sin la autorización previa de los socios accionistas.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 20.000.000,00
No. Acciones	20,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 20.000.000,00
No. Acciones	20,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 20.000.000,00
No. Acciones	20,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL-NOMBRAMIENTO Y PERIODO. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de un Representante Legal, que será de libre nombramiento y remoción por parte de los accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/10/2025 - 19:53:15
Recibo No. S001993157, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NThNuxYvMg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES.- El representante legal tendrá las siguientes funciones y atribuciones: a) Representar a la Sociedad judicial y extrajudicialmente, ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios especiales para que representen la Sociedad cuando fuere el caso, b) Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos y resoluciones; c) Realizar y celebrar los actos y contratos que tiendan a realizar los fines de la Sociedad: (1) celebrar cualquier acto o contrato comprendido dentro del objeto social, cuando la cuantía del acto o contrato por operación exceda la cantidad de ochocientos (800) salarios mínimos legales mensuales vigentes; y (2) adquirir, enajenar, limitar y gravar bienes inmuebles y/o establecimientos de comercio, así como gravar activos fijos, cuando así haya sido instruido por los socios accionistas; teniendo en cuenta para ejecutar estas decisiones deben estar aprobado por la junta central de accionistas d) Nombrar y remover libremente a los empleados de la Sociedad, e) Presentar oportunamente, a consideración de los socios el presupuesto de inversiones, ingresos y gastos que requiera la Sociedad; g) Al igual que los demás administradores, deberá rendir cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio, dentro del mes siguiente a la fecha en la cual se retire de su cargo. Para tal efecto, se presentarán los Estados Financieros que fueren pertinentes, junto con un informe de gestión, hasta la fecha solicitada; h) Cumplir los demás deberes que le señalen los reglamentos de la Sociedad y los que le corresponden por el cargo que ejerce y particularmente velar porque a través de la Sociedad o en la prestación de los servicios que constituyen su objeto social principal, no dineros de origen ilícito. i) Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en los estatutos; j) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la Sociedad; k) Velar porque todos los empleados de la Sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de los socios accionistas de las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/10/2025 - 19:53:15
Recibo No. S001993157, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NThNuxYvMg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por documento privado del 02 de mayo de 2022 de la Constitución, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2022 con el No. 9383619 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	AURA LILIANA CIFUENTES GONZALEZ	C.C. No. 37.274.270

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 006 del 03 de septiembre de 2025 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de octubre de 2025 con el No. 9403404 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ROCIO FRANCO LEAL	C.C. No. 27.892.203	39430-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 004 del 02 de septiembre de 2024 de la Asamblea De Accionistas	9397397 del 05 de septiembre de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4723



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/10/2025 - 19:53:15
Recibo No. S001993157, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NThNuxYvMg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria Código CIIU: G4722

Otras actividades Código CIIU: G4631

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: COMERCIALIZADORA CIFUENTES CENTRO
Matrícula No.: 449758
Fecha de Matrícula: 01 de noviembre de 2023
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 6 NRO. 2-56 CENTRO
Barrio : EL CENTRO
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$8.844.327.172,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4723.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/10/2025 - 19:53:15
Recibo No. S001993157, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NThNuxYvMg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT) c. Como consecuencia del reporte realizado por la Cámara de Comercio de Cúcuta, la Alcaldía asignó Placa de Industria y Comercio No. , el .

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ALEJANDRA DÍAZ VILLÁN.
Secretaria General.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

[INICIO](#)[CONTÁCTENOS](#)[PREGUNTAS FRECUENTES](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:38:46 AM horas del 28/10/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **37274270**

Apellidos y Nombres: **CIFUENTES GONZALEZ AURA LILIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de octubre de 2025, a las 13:28:42, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	901597506
Código de Verificación	901597506251023132842

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



PAOLA VÉLEZ MARROQUÍN
Contralora Delegada EF



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de octubre de 2025, a las 13:28:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	37274270
Código de Verificación	37274270251023132820

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



PAOLA VÉLEZ MARROQUÍN
Contralora Delegada EF



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 283046904



PIB
13:27:16
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) AURA LILIANA CIFUENTES GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 37274270:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

COMERCIALIZADORA QUESOS DEL NORTE S.A.S.
901597506-5



COTIZACIÓN No. CYC1 00000241

FECHA: 24 de octubre de 2025
CLIENTE: INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE CC/NIT: 807000367
DIRECCION: AV 5 # 7-48 BARR DOÑA NIDIA
TELEFONO: 3005524562 C. COSTO: 0101002 SEDE PRINICIPAL UNIDAD
VENDEDOR: CARLOS ALBERTO LUNA MELO
FECHA EST. ENTREGA: 24/10/2025 VALIDEZ DE LA OFERTA:

Código	Descripción	Und	Cant	Valor Unitario	%Iva	Valor Total
32815.1	PAN PERRO *6 ARZI	UND	300.00	4,000.00	0	1,200,000.00
32529.1	SAL HOT DOG X 20	UND	90.00	19,500.00	19	1,755,000.00
32491.1	PAPA PERRO AMERICANA KG	UND	11.00	11,500.00	19	126,500.00
32510.1	PORTA PERRO MEDIANO X50	UND	36.00	4,500.00	19	162,000.00
32771.1	MAYONESA CLASICA D'LIKE 3350GR	UND	4.00	17,000.00	19	68,000.00
23027.1	SS TOMATE 4K BOLSA DIFFER	UND	4.00	19,300.00	19	77,200.00
010160	QUESO COSTEÑO MOLIDO	GR	9,000.00	23.50	0	211,500.00
		cant	9,445.00			

IVA 349,456.30

TOTAL 3,600,200.00

OBSERVACION:

Certificado Bancario

Miércoles, 23 de octubre de 2024

Señora
aura

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que COMERCIALIZADORA QUESOS DEL NORTE SAS identificado(a) con NIT 901597506, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	49700004946	2022/08/30	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.